CAMBIO DE DOMICILIO

VISTOS: La patente Rol Nº 506206-3, Giro: OFICINA ADMINISTRATIVA COMERCIALIZACION EN CUALQUIER FORMA DE TODO TIPO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, que habilita a SOCIEDAD COMERCIAL E INVERSIONES CHITTA SPA., RUT. 76.097.033-6, para ejercer las actividades propias de su giro en el inmueble de BOCACCIO Nº 498, , la Solicitud de Anotación de Cambio de Domicilio presentada por el señalado contribuyente; Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 5.352 de fecha 27 de Julio de 2018, que fijó el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes; Art. 63° del D.F.L. N° 01 de 09 de Mayo 2006 del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial de 26 de Julio del 2006; que fijo el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; se dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN Nº 15742

PROCEDASE en los registros del Departamento de Patentes Municipales a la Anotación de Cambio de Domicilio de la patente Rol № 506206-3, cuyo titular es SOCIEDAD COMERCIAL E INVERSIONES CHITTA SPA., RUT. 76.097.033-6.

Desde su actual **Domicilio**: **AV.CHESTERTON № 7335**.

A su nuevo **Domicilio**: **BOCACCIO № 498**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DE LA "SRA. ALCALDESA"



JOSE JIMENEZ IRRIBARRA
JEFE SECCION RECEPCION ANTECEDENTES Y
ARCHIVO



RICARDO CARIOLA MARTINEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PATENTES MUNICIPALES
(S)

